EXCLUSIVO PARA
GGI - UOC

FONDO GANADERO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 41 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2016
RESOLUCION Nº 4.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA EQUIFAX PARAGUAY S.A. EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/16 "SERVICIO DE INFORMACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS"- ID Nº 305.797.----------

VISTO: La nota FG.GGI Nº 645/16 de fecha 25 de octubre del 2016, de la Gerencia de Gestión Institucional por la cual remite el informe de Evaluación de Ofertas, referente a la Contratación Directa Nº 16/16, para el "Servicio de Informaciones Comerciales y Financieras" - ID N° 305.797, y;

CONSIDERANDO: Que, según el informe de fecha 24 de octubre del corriente de la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha recibido la cantidad de 1 (un) sobre oferta, dentro del tiempo y plazo permitido, siendo este el de EQUIFAX Paraguay S.A.;

Que, durante la evaluación de la oferta se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por el oferente, a fin de determinar si cumple o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 concordante con el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 y DNCP Nº 1915/11, de los cuales se constató cuanto sigue:

Que, el oferente **EQUIFAX Paraguay S.A.**, es la única oferta presentada en el objeto de la Contratación N° 16/16, y la misma cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en la Carta de Invitación, por tanto, demuestra capacidad legal, financiera y la experiencia requerida para la ejecución satisfactoria del servicio.

Que, según dictamen AJ- DIC Nº 179/16 de fecha 25 de octubre del 2016, la Asesoría Jurídica manifiesta que la recomendación elevada se ajusta a derecho, resultando por ende viable que el Comité disponga la adjudicación en la forma y modalidad sugerida, debiendo consignarse expresamente en el acto administrativo de rigor que la adjudicación es efectuada bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en ejercicios de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE:

Artículo 1°. ACEPTAR la oferta presentada por la firma **EQUIFAX Paraguay S.A.**, y **ADJUDICAR** a la citada el objeto de la Contratación Directa N° 16/16 **"SERVICIO DE INFORMACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS"- ID Nº 305.797**, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, de conformidad a lo establecido en el Art. 34, inc. c de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Artículo 2°. ESTABLECER la formalización de la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto, fijado por montos mínimos y máximos, siendo el monto mínimo de operación la suma de **guaraníes doce millones quinientos mil (G. 12.500.000)** y el monto máximo de operación la suma de guaraníes veinticinco millones (G. 25.000.000) ambos IVA incluido, cuya vigencia será de 12 (doce) meses, contados a partir de la suscripción y condicionando su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de la Nación destinado al Fondo Ganadero 2017. ----------

Artículo 3°. AUTORIZAR al **Presidente** del Fondo Ganadero y a la **Gerente de Gestión Institucional**, a suscribir el contrato correspondiente, todo conforme a las normas administrativas vigentes. ----------

Artículo 4°. ENCOMENDAR a la **Gerencia de Gestión Institucional**, la imputación correspondiente conforme a las previsiones presupuestarias. ----------

Artículo 5°. PUBLÍQUESE, cúmplase y archívese. ----------

Fdo.: MARTÍN ADALBERTO MACIEL BARRETO, Presidente.
CESAR BENITEZ BOGADO, JUAN REINALDO CACERES BAZAN; Miembros.
LUIS FERNANDO MONTERO, Secretario.

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Luis Fernando Montero
Secretario del
Comité de Administración